

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Análisis de la defensa de las dos vidas

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

AUTORA

Diana Reynoso Garagundo

ASESORA

Gissella Ana Flores Apaza

Lima, Perú

2023

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

| | |
|-----------------------------------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| Tipo de documento de identidad | |
| Número del documento de identidad | |
| Número de Orcid (opcional) | |

Datos del asesor

| | |
|-----------------------------------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| Tipo de documento de identidad | |
| Número del documento de identidad | |
| Número de Orcid (obligatorio) | |

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

| | |
|-----------------------------------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| Tipo de documento de identidad | |
| Número del documento de identidad | |

Datos del segundo miembro

| | |
|-----------------------------------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| Tipo de documento de identidad | |
| Número del documento de identidad | |

Datos del tercer miembro

| | |
|-----------------------------------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| Tipo de documento de identidad | |
| Número del documento de identidad | |

Datos de la obra

| | |
|--|--|
| Materia | |
| Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado: | |
| Idioma (Normal ISO 639-3) | |
| Tipo de trabajo de investigación | |
| País de publicación | |
| Recurso del cual forma parte (opcional) | |
| Nombre del grado | |
| Grado académico o título profesional | |
| Nombre del programa | |
| Código del programa Consultar el listado: | |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

ACTA N° 136

Siendo las 09:00 a.m. del día 21 de marzo de 2023, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico de la egresada REYNOSO GARAGUNDO, DIANA, cuyo título es *“Análisis de la defensa de las dos vidas”* para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 10:00 a.m. le dio el calificativo de:

APROBADO

Es todo cuanto se tiene que informar.

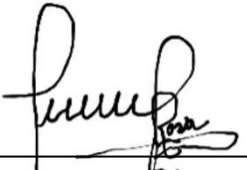


Milagritos del Pilar Córdova López





Gissella Ana Flores Apaza



Miguel Eduardo Martínez La Rosa

Los Olivos, 21 de marzo de 2023

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO ACADÉMICO CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Lima, 08 de agosto de 2023

Señor,
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico bajo mi asesoría, con título: “Análisis de la Defensa de las Dos Vidas”, presentado por REYNOSO GARAGUNDO, DIANA (código de estudiante 2021102169 y DNI 42924271) para optar el título profesional de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 11 %** (poner el valor del porcentaje).* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Firma del Asesor (a)

DNI N°: 09976837

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6199-5203>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Carátula..... | 1 |
| Índice..... | 2 |
| Introducción | 4 |
| Capítulo I..... | 5 |
| 1.1. Planteamiento del problema..... | 5 |
| 1.2. Problema general:..... | 6 |
| 1.3. Objetivo general: | 7 |
| 1.4. Justificación de la investigación..... | 7 |
| 1.4.1. Justificación teórica..... | 7 |
| 1.4.2. Relevancia social..... | 7 |
| Capítulo II | 8 |
| Aproximación temática | 8 |
| 2.1. Antecedentes: | 8 |
| 2.1.1. Antecedentes internacionales | 8 |
| 2.1.2. Antecedentes nacionales | 9 |
| 2.2. Aproximación temática | 10 |
| 2.2.1. La concepción <u>inicio</u> de la vida humana | 10 |
| 2.2.2. La vida humana desde la perspectiva de la Iglesia Cristiana | 11 |
| 2.2.3. El valor sagrado de la vida humana | 12 |
| 2.2.4. El derecho a la vida | 12 |
| Capítulo III | 15 |
| Metodología | 15 |

| | |
|---|----|
| 3.1. Tipo de investigación | 15 |
| 3.2. Nivel de investigación | 15 |
| 3.3. Estrategia de búsqueda de información..... | 15 |
| 3.4. Bitácora: | 16 |
| 3.5. Criterios de inclusión y exclusión: | 17 |
| 3.5.1. Criterios de inclusión | 17 |
| 3.5.2. Criterios de exclusión..... | 18 |
| Capítulo IV | 19 |
| Conclusiones y recomendaciones..... | 19 |
| 4.1. Conclusiones | 19 |
| 4.2. Recomendaciones..... | 19 |
| Referencias bibliográficas | 21 |

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo académico tiene como objetivo analizar la defensa de la vida de la madre y el feto, quien tiene derechos desde el momento de su concepción. Es un tema polémico a causa de la legalización del aborto en diferentes países del mundo. Lo que ha llevado a muchos jóvenes a la libertad absoluta al tomar decisiones alejados de la razón y de su propia humanidad.

La vida humana está amenazada por una cultura de pensamientos e ideales que aceptan la libertad del aborto y la eutanasia como una práctica normal. El derecho a la igualdad, respeto y protección a la dignidad de la mujer como un ser social es esencial para el desarrollo de la humanidad y no solo ser observada como objeto de placer y deseo.

Por lo tanto, las razones de la investigación fueron, la preocupación de la legalización del aborto en distintos países y la pérdida de la dignidad de la mujer. Tener presente el cuidado de la vida como un don sagrado de Dios.

La metodología fue de enfoque cualitativo, tipo básico, con un diseño descriptivo para poder acopiar información de fuentes bibliográficas físicas y digitales, sistematizando la información teórica recopilada en la bitácora.

La investigación se desarrolló de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se consideró el planteamiento del problema, el objetivo, justificación teórica y la relevancia social de la investigación.

En el Capítulo II, se mencionan los antecedentes y la aproximación temática.

En el Capítulo III, se menciona la metodología utilizada, tipo de investigación, diseño, estrategias de búsqueda de información, los criterios de inclusión, exclusión y la bitácora.

En el Capítulo IV, se presentan las conclusiones, las recomendaciones y las referencias bibliográficas utilizadas en el trabajo de investigación.

Capítulo I

1.1. Planteamiento del problema

Hoy en día, existen muchas formas de agresión que amenazan de manera intencional el derecho a la vida, con fundamentos teóricos que han llevado a ganar espacio y legalidad en muchas naciones, donde el aborto es una de ellas y es permitido y apoyado gratuitamente por los estados. Lo que pone en peligro la vida de la mujer gestante, ya que el ser humano es un ser invaluable y la dignidad humana es la más preciada que debe ser protegida (Bergallo, 2018), los cuales son condenados desde la Iglesia cristiana y la consciencia humana.

El hombre es un ser pensante que entiende claramente que las decisiones que tome podrían atentar contra la vida, los cuales pueden ser fatales e irreversibles, por lo que la conciencia humana reconoce que la vida es más importante sobre todas las cosas, sin ella no existe nada, y su deber es cuidarla en cualquier condición que se encuentre, la vida del hombre no es una casualidad, sino un don que merece ser vivida y respetada (Morán y Lynn, 2018).

Pérez (2019) menciona que la vida es “un don y hay que comprender lo que Dios ha encomendado al hombre, para tomar conciencia sobre su importancia y protegerla de las amenazas que atenten contra ella” (p. 109). Estas aseveraciones llevan al ser humano a meditar y reflexionar, se debe entender que la vida es un don, un obsequio único e inigualable que proviene de Dios. Donde nace la responsabilidad moral y espiritual, que dirige a determinar acciones positivas a plenitud de entender y resolver las problemáticas que puedan estar en contra del desarrollo integral de los nuevos seres concebidos y la salud física y psicológica de la mujer a ser madre en apoyo a su elevada forma de traer vida.

La vida no es solo una condición exclusiva de la persona, sino también es la condición de la comunidad cristiana, en ese sentido, las acciones que atentan la vida no solo afectan al individuo

que busca irrumpir o dañar a su prójimo, sino también, tiene una trascendencia social, por lo que el hombre está en el deber de buscar mejores condiciones para todos los integrantes sociales, cuidar de los ancianos, enfermos, los inválidos y las mujeres gestantes que es el símbolo de mantener la esperanza humana de ser hijos de Dios (Zurriaráin,2019. p.26).

Al respeto, Juan Pablo II (1995) hace un llamado de reflexión sobre el derecho sagrado a la vida, donde menciona que la vida es un don entregado por Dios al hombre y la labor de todas las personas es protegerla.

La legalización del aborto, la eutanasia, el hedonismo, la homosexualidad y la pena de muerte son temas que atentan en contra de la moral cristiana y la dignidad humana. Son temas polémicos que ganaron batallas en Europa y América Latina, apoyados por grupos feministas y grupos con intereses económicos, buscando la legalidad de estas prácticas. Sin embargo, la sociedad mayoritaria estará en desacuerdo ya que va en contra del desarrollo integral de la vida y poniendo en peligro la condición humana como tal, Bergallo (2018).

La población más joven busca perennizar una cultura cerrada, egoísta, amantes del placer en una constante búsqueda de disfrutar el momento, encontrando felicidad en cosas materiales, efímeras, dejando de lado el plano espiritual y trascendente de la vida. Este comportamiento de los jóvenes atenta contra la vida, y genera un nuevo proceder social frente a estas aberraciones que buscan legalizar en varios de los países Latinoamericanos, impidiendo el desarrollo normal del concebido y dejando de lado la vida y la salud de la mujer gestante. Por lo tanto, es menester aclarar que la vida es lo más importante frente a cualquier acto que atente la vida y el deber de toda persona social es protegerla (Quispe, 2021).

1.2. Problema general:

¿Por qué defender las dos vidas?

1.3. Objetivo general:

Analizar la defensa de las dos vidas.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación Teórica

Nos permitirá analizar los fundamentos teóricos sobre la posición de la Iglesia en la defensa de las dos vidas (madre gestante y feto) y como dicha postura puede repercutir en la concepción social de contexto, ya que es fundamental mencionar que todas las personas estamos en la obligación de defender y proteger cada vida.

Por lo tanto, la información obtenida será de mucha ayuda para la divulgación de conceptos validados por la ciencia y la Iglesia. Así mismo aportará teóricamente para futuras investigaciones.

1.4.2. Relevancia Social

La investigación permite evidenciar la trascendencia de la defensa de la vida humana sin importar el periodo y como estas posiciones fundamentadas pueden tener eco en una sociedad tan diversa. Es necesario que las políticas sociales tomen en serio la protección de la vida humana y dar mayor énfasis en educación en principios y valores.

Capítulo II

Aproximación temática

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Ocón (2017) presentó su tesis denominada *aborto: aspectos filosóficos, éticos y jurídicos*, para optar el grado académico de Doctor en derecho penal en la Universidad Complutense de Madrid. El objetivo fue realizar un análisis acerca del aborto. La metodología fue cualitativa, con un diseño teórico, la búsqueda de información fue documental a partir del fenómeno jurídico de la tridimensionalidad desarrollada por Miguel Reale. Se llegó a las siguientes conclusiones: el aborto no debe ser solo un tema normativo sino un estudio que englobe factores que influyen tanto los aspectos sociales, éticos, políticos e indispensables para obtener un conocimiento pleno y certero de éste. Además, todo ser humano debe ser protegido antes y después de nacer, para lo cual debe utilizarse todos los avances científicos en salvaguarda de la vida. La vida es la razón primordial de la existencia humana y ha de ser protegida con total claridad y autoridad.

Reardon (2018) desarrolló un estudio, sobre *la controversia existente entre aborto y salud mental* publicado en la revista científica Sage Publishing, dirigida a profesionales de la salud. El objetivo fue indagar a profundidad ambas posturas que son defendidas por autores expertos en salud mental y aborto. Y así, llegar a determinar los acuerdos y proponer alternativas como eje de solución. La metodología utilizada fue la evaluación y análisis literario de cada uno de los artículos científicos publicados, con un diseño longitudinal. Se concluyó que: el aborto es un factor de riesgo que afecta de manera directa a las mujeres tanto en su salud mental como en su vida. No las beneficia en ningún aspecto al contrario genera una serie de problemas y consecuencias negativas

para su salud mental y física, por tal razón menciona que es necesario acudir a una consejería previa.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Ventura (2017) en su tesis: *valoración de la vida humana en su etapa inicial*, para obtener la segunda especialidad en educación con mención en teología y bioética de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. El objetivo fue argumentar la necesidad de valorar la vida humana desde sus inicios, con una metodología teórica-reflexiva, lo cual considera que toda vida merece respeto y debe ser tratado y valorado como es. La investigadora expone las siguientes conclusiones: la vida humana inicia con la unión del óvulo y el espermatozoide, siendo ese el momento donde Dios otorga el alma humana, esencia iluminada en el cuerpo físico, estas dos uniones entre la esencia del alma y la materia del cuerpo resulta la completa característica del ser humano, por lo tanto, es una de las mayores creaciones tan complejas y perfectas por Dios todo poderoso listas para ser parte y desarrollar todo su potencial humano en beneficio de la sociedad, en otra de sus conclusiones menciona que todo acto que atente y ponga en peligro la vida e integridad humana desde su concepción, es el mayor acto inmoral contra la vida, ya que nadie tiene el derecho de dañar e interrumpir la vida.

Quispe (2021) expuso su trabajo académico: *sentido de la vida desde la Encíclica Evangelium Vitae*, para optar la segunda especialidad en filosofía y religión de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, tuvo como objetivo analizar el sentido de la vida desde la Carta Encíclica Evangelium Vitae. Se utilizó metodología de tipo básica y de nivel descriptivo. La investigación se centra en la reflexión humana sobre el derecho sagrado a la vida, un don otorgado por Dios y la tarea de todo ser humano, su protección y cuidado para el desarrollo a plenitud de

todas sus capacidades. Se concluyó que la vida adquiere sentido cuando el hombre valora este don para hacerla crecer, desarrollar y trascender por medio de sus obras.

2.2. Aproximación temática

2.2.1. La concepción inicio de la vida humana

Concebir es un término íntimamente relacionado a la biología, ciencia que explica al detalle la fusión de dos células sexuales para dar lugar a una nueva llamada cigoto, esta fusión de cromosomas del hombre y la mujer inicia la existencia de un nuevo ser, la vida humana. El ser humano comienza con la concepción, fruto de una fusión de células que pasan a fecundar en un tiempo y espacio determinado (Jerome, 1988 citado por Monge, 1991)

La ciencia “afirma que la vida humana comienza con la fecundación. Desde la fecundación del óvulo hasta el nacimiento, es un mismo individuo el que se desarrolla” (Monge, 1991, p. 82). León (2011) menciona desde una perspectiva biológica en apoyo hacia una postura filosófica, la formación de una persona humana se da a partir de la fecundación, por tanto, biológicamente estamos frente a un embrión humano, ontológicamente es sujeto humano en acto, y no solo en potencia, que permanecerá individual e inalterado en su estructura genética a lo largo de su existencia.

Siguiendo esta misma línea argumentativa. Pardo (2012) señala que el embrión humano no es un hombre en potencia sino un ser humano en acto, es decir es que se encuentra en pleno desarrollo y las potencialidades que posee aun no son actualizadas.

Por ello la responsabilidad es un factor que compromete a todas las personas, al concebirse la vida humana desde su mínima expresión, estamos frente al respeto de una persona que en corto plazo tendrá todas las habilidades y competencias de un ser humano independiente, pensante y con

la inteligencia necesaria para tomar decisiones sobre su acto para esto solo se requiere un espacio, tiempo y dar fe de su existencia en el plano relacional y social.

2.2.2. La vida humana desde la perspectiva de la Iglesia cristiana

Dios creo al hombre a imagen y semejanza, por lo que es uno de los principios de amor que entregó incondicionalmente al hombre, lo que le otorga un valor único en dignidad, en ese sentido la vida es un don sagrado que no puede ser alterado ni mucho menos violentado, por ende, la vida es sinónimo de luz, de esperanza y Dios es el único que tiene el poder de quitarlo. “Y creo Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios los creó, varón y hembra los creó.” (Gen 1, 27).

La vida es obra de Dios, y el hombre está en la obligación de conferirle respeto y consagrarlo en las participaciones de los mandamientos haciendo referencia al ser Divino como único sobre todas las cosas existentes, y todas las creaciones que Dios realizó fueron para darnos condiciones necesarias para vivir en armonía, bondad, regocijo y amor.

La concepción humana desde una postura cristiana se fundamenta en un amor conyugal, fruto del matrimonio bajo los preceptos de la fe cristiana, como se puede percibir en la santa Biblia: Dios dijo: “*No es bueno que el hombre esté solo*” (Gen. 2, 18). Dios creo a la mujer llamada Eva de las costillas de Adán, porque éste se encontraba solo y muy triste. Dios hizo que naciera una compañera, digna de dar alegría, protección y ternura al varón.

“*Creced y multiplicaos*” (Gen. 1, 28), quiere decir que Dios creó, con la misma igualdad y dignidad para que puedan complementarse y fruto de su esto puedan concebir hijos los que se multiplicarían por toda la tierra.

El cuidado y la protección del hombre por sus hijos es una forma de agradecer por el regalo de vida que Dios otorgó al hombre.

2.2.3. El valor sagrado de la vida humana

El valor de la vida humana radica en lo invaluable. Dios bendijo y confió al hombre la responsabilidad de protegerla. El fruto del amor de la unión en matrimonio es un amor puro y consagrado con valores y derechos legítimos, razón por lo cual no puede haber decisión humana que atente contra la vida, si estas sucedieran deben ser condenadas desde la Iglesia y las leyes jurídicas que la amparan (Ventura, 2017).

Tal como se menciona en la Carta Encíclica *Evangelium Vitae*, la vida humana es sagrada, el hombre es la única criatura que Dios ha creado, para Él, todos y cada uno de los seres humanos poseen un valor excepcional, único, irrepetible e insustituible (Juan Pablo II,1995).

Nadie en ninguna circunstancia puede atribuirse al derecho de quitar la vida a su prójimo, menos de irrumpir el desarrollo de un inocente en el vientre de la madre, como se menciona en el quinto mandamiento del Decálogo “no mataras” (Éx 20,10), por lo tanto, el mensaje del Antiguo Testamento es el de proteger, defender la vida humana y su inviolabilidad. Estas afirmaciones corresponden a un espacio y tiempo muy antiguas, donde el hombre tenía la convicción clara del respeto a la vida y a la creación de Dios a imagen y semejanza, “Dios es el único que puede disponer de la vida del hombre” (Gen; 1,27).

2.2.4. El derecho a la vida

Mencionar sobre el derecho a la vida es hacer énfasis en garantizar el respeto que se tiene sobre el ciclo vital de todo ser humano, desde el momento de su concepción hasta su muerte. Por tal razón existen fundamentos explícitos desde diferentes aspectos sociales que aseguran y salvaguardan la vida humana.

El derecho a preservar la vida desde el momento de la concepción es fundamental, ya que se debe respetar su concepción biológica y desarrollo consecuente, durante todo el periodo de

gestación, se le suma a la madre como la principal fuente que lleva en su vientre a un nuevo ser independiente genéticamente perfecto, lo cual requiere protección y cuidado que pueda alterar algún signo desfavorable a lo natural y libre desarrollo del feto.

Por lo tanto, existen fundamentos jurídicos internacionales y nacionales encargadas de velar por la vida de la madre gestante como del embrión concebido; como se puede evidenciar en la Declaración universal de los derechos humanos (ONU, 2015) “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (art.3).

Así mismo, la Convención americana sobre derechos humanos - Pacto de san José (OEA, 1969) menciona que “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente” (art.4.1). Nadie tiene el derecho de quitar una vida desde el momento que fue concebido.

De igual manera, la Ley marco de protección del concebido (Congreso de la República del Perú, 2019) menciona reconociendo desde su condición jurídica. “Que el concebido es persona humana, goza de una identidad propia, posee una identidad genética única e irrepetible y una personalidad independiente de la de su madre” (art.2), los derechos del concebido se protegen de forma enunciativa y no restrictiva, como se señala,

A la protección a la vida, a la identidad propia, a la dignidad, a la integridad moral, psíquica y física, a su libre desarrollo intrauterino y bienestar, al reconocimiento de condición jurídica como persona desde su concepción y a que sus padres puedan recibir una partida de defunción, en caso se producirá un falleciente en el vientre de su madre (art.3).

Así también, la madre es protegida a partir de leyes establecidas y vigentes donde se menciona “El estado garantiza el acceso a la salud de la madre gestante, así como la información requerida para el cuidado de la salud y nutrición del concebido durante el proceso de gestación” (art.4).

Por lo cual, queda en evidencia que el embrión como la madre gestante están en plena protección, por las leyes tanto internacionales como nacionales lo que implica que toda persona está en la obligación de hacerla velar con integridad y en pleno juicio de aplicación a quien altere o irrumpa el desarrollo de un nuevo ser, ya que estas representan la continuidad de la especie humana sobre la tierra y es deber de cuidarla y protegerla sin la necesidad de valerse de penalidades o leyes establecidas.

Capítulo III

Metodología

3.1. Tipo de investigación

Esta investigación es básica “dedicada al estudio de un problema, destinado exclusivamente a la búsqueda de conocimiento” (Baena, 2017, p.17). Hernández et al., (2014) señalan que es una investigación que se enfoca a obtener un nuevo conocimiento de modo sistemático, con el único objetivo de incrementar mayor conocimiento de una realidad estudiada.

Por consiguiente, nos permite indagar de manera más amplia sobre la temática estudiada, explicando de manera coherente y en base a aseveraciones validadas por la ciencia.

3.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación es descriptivo. Sánchez (2019) afirma que caracteriza el objeto de estudio, donde se estudian factores que diferencian al objeto de otro con similar o igual naturaleza” (p.45). Así mismo, para Hernández et al., (2014), este nivel se orienta a profundizar una situación o fenómeno estudiado para describir cada uno de sus comportamientos, aspectos o cualidades.

Por tal razón, el estudio describe y establece relaciones de los diversos sucesos que se desarrollan en la sociedad frente a esta problemática, que debe ser tomada en cuenta en toda su amplitud.

3.3. Estrategia de búsqueda de información

Se buscó diferentes fuentes confiables, haciendo uso de las palabras claves: defensa de la vida, aborto, protección y mujer gestante.

Se visitó diferentes repositorios institucionales, las páginas virtuales indexadas fueron de mucha ayuda, por la alta confiabilidad de contenidos verídicos. Se utilizaron gestores bibliográficos

como: Mendeley, Google académico, revistas científicas, Scielo, Redalyc, documentos apostólicos y Encíclicas.

3.4. Bitácora

| | | | |
|-----------------------|---|-----------------------------|------------|
| Tipo de fuente | Carta Encíclica | Gestor bibliográfico | Vatican.va |
| Título | Evangelium Vitae | Año de publicación | 1995 |
| Autor (es) | Juan Pablo II | p. | p.86 |
| URL | https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html | | |

| | | | |
|-----------------------|---|-----------------------------|-----------|
| Tipo de fuente | Artículo | Gestor bibliográfico | Scielo |
| Título | Aspectos bioéticos relacionados con el comienzo y el valor de la vida humana. | Año de publicación | 2020 |
| Autor (es) | León Cechini, Augusto. | ISSN | 0798-0469 |
| | | Vol., Ed. | 23 (2), |
| | | pp. | 68 – 82 |
| URL | http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-4692000000200002 | | |

| | | | |
|-----------------------|---|-----------------------------|--------------------|
| Tipo de fuente | Artículo | Gestor bibliográfico | Scripta Theologica |
| Título | Bioética. La promoción de la dignidad de la persona en el ámbito biomédico | Año de publicación | 2012 |
| Autor (es) | Pardo, José María. | ISSN: | 0036-9764 |
| | | Vol., Ed. | 44, 2, |
| | | p. | 545 |
| URL | https://hdl.handle.net/10171/39040 | | |

| | | | |
|-----------------------|---|-----------------------------|-------------------|
| Tipo de fuente | Libro | Gestor bibliográfico | Estudocu |
| Título | Metodología de la investigación | Año de publicación | 2017 |
| Autor (es) | Baena Paz, Guillermina. | ISBN | 607-744-748-1978- |
| | | Ed. | 3ra ed |
| | | p. | 17 |
| URL | https://www.studocu.com/latam/document/universidad-tecnologica-oteima/mecanico/metodologia-de-la-investigacion/13888677 | | |

| | | | |
|-----------------------|---|-----------------------------|---------------------|
| Tipo de fuente | Artículo científico | Gestor bibliográfico | Revistas culturales |
| Título | La vida no es una sola: los usos políticos de la “vida “en Latinoamérica | Año de publicación | 2018 |
| Autor (es) | José Manuel Morán Faúndes | ISSN: | 2448-539X |
| URL | http://culturales.uabc.mx/index.php/Culturales/article/view/621/343 | Vol. Ed. | 6, 326 |
| Tipo de fuente | Libro | Gestor bibliográfico | Siglo veintiuno |
| Título | El aborto en América Latina | Año de publicación | 2018 |
| Autor (es) | Bergallo, Paola | ISBN | 978-987-629-847-6 |
| URL | https://www.cmi.no/publications/file/6584-movimiento-transnacional-contra-el-derecho-al.pdf | Vol., Ed. | 464, 1ra. |
| Tipo de fuente | Tesis | Gestor bibliográfico | Repositorio DSpace |
| Título | Valoración de la vida humana en su etapa inicial. | Año de publicación | 2017 |
| Autor (es) | Rosa Manuela Ventura Santisteban | p. | 58 |
| URL | http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12423/1194 | | |
| Tipo de fuente | Revista virtual | Gestor bibliográfico | Scripta Theologica |
| Título | Ética, salud, enfermedad | Año de publicación | 1991 |
| Autor (es) | Monge, Miguel Ángel | ISBN: | 84-7118-753-1 |
| URL | file:///C:/Users/Personal/Downloads/17162Texto%20del%20art%C3%ADculo-50355-1-10-20180109.pdf | Vol., Ed. | 280, 26 |

3.5. Criterios de inclusión y exclusión:

3.5.1. Criterios de inclusión

- **Filtro por palabra clave:** Defensa de la vida y madre gestante.

- **Filtro por publicación:** Se tomó en cuenta investigaciones publicadas desde 2015 hasta 2021.
- **Filtro por idioma:** Se utilizaron textos solo en idioma español.
- **Línea de investigación:** Filosofía y religión

3.5.2. Criterios de exclusión

- **Filtro por palabra:** No se tomó en cuenta palabras claves que no tengan relación con la investigación.
- **Filtro por publicación:** No se utilizó publicaciones con fechas anteriores a 2015.
- **Filtro por idioma:** Solo se utilizó publicaciones en idioma español.
- **Línea de investigación:** Textos que no estén relacionados con la filosofía y religión.

Capítulo IV

Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

- Defender la vida es labor de todo ser humano, ya que cada una de las personas concebidas son producto del amor, bendecidas por la unión del matrimonio y es pertinente cuidarlos y protegerlos tanto a la madre como al feto.
- La vida es un don, regalo preciado de Dios y lo importante es fomentar y promover la defensa de la vida. No ser indiferentes con quienes sufren violencia en una sociedad consumida por la avaricia y el poder económico.
- Defender la vida, es un tema de reflexión espiritual y social, sobre el gran valor que representa en el desarrollo de la humanidad.
- Recordemos que la Iglesia desde sus orígenes ha sido defensora de la vida, no obstante, estas posturas pueden ir modificándose a través del tiempo o del contexto social donde se desarrolla.

4.2. Recomendaciones

- A la Iglesia, como Institución debe llevar a la reflexión y exhortar a todo cristiano a la defensa de la vida en cualquier etapa. A través de ello se comprenderá la formación cristiana y sus fundamentos.
- A las familias, compartir con la Iglesia los diversos testimonios y actividades que se realizan para el cuidado de la vida como un regalo de Dios, fomentando ese amor y fe en cada integrante de la familia.

- A los docentes, comprometerse en la formación humana de las personas, haciendo hincapié en la defensa de la vida en todas sus representaciones.
- A los jóvenes, asumir con responsabilidad y entendimiento el valor de la vida humana, creando en ellos un soporte emocional y espiritual que le permita ser mejor persona.

Referencias bibliográficas

Agencia Peruana de Noticias Andina (2017). *Posición de la Iglesia sobre el aborto se basa en la ciencia y no es "cavernaria"*.

<https://andina.pe/agencia/noticia-cipriani-posicion-de-Iglesia-sobre-aborto-se-basa-la-ciencia-y-no-es-cavernaria-259476.aspx>

Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo editorial Patria.

<https://www.studocu.com/latam/document/universidad-tecnologica-oteima/mecanico/metodologia-de-la-investigacion/13888677>

Bergallo, P. (2018), *El aborto en América Latina*. - 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI. Editores Argentina. ISBN 978-987-629-847-6

<https://www.cmi.no/publications/file/6584-movimiento-transnacional-contra-el-derecho-al.pdf>

Biblia Latinoamericana. (15ª. Ed.) (2019) Editorial San Pablo.

<https://www.sanpablo.es/biblia-latinoamericana>

Congreso de la República del Perú (11 de setiembre de 2019). Proyecto de ley N° 4768, ley marco de protección del concebido.

https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0476820190911.pdf

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL/Interamericana Editores.

Jerome, S. (1988), *Desarrollo cognitivo y educación*. - 1ª ed.- Ciudad de España. Editores Morata. ISBN 84-7112-319-3

http://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_Bruner_Unidad4.pdf

- Juan Pablo II. (1995). *Carta Encíclica Evangelium Vitae*. Santa Sede-Vaticano.
https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_25031995_evangelium-vitae.htm
- Juan Pablo VI (1997). *Carta encíclica de su santidad el papa Pablo VI. Sobre la regulación de la natalidad*. Lima: Ediciones Paulina.
- León, C. (2020). *Aspectos bioéticos relacionados con el comienzo y el valor de la vida humana*. *Revista de la Facultad de Medicina*. 23 (2).
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04692000000200002
- León, F. (2011). *Bioética. La promoción de la dignidad de la persona en el ámbito biomédico*. Madrid: Palabra, S.A.
- Morán, J. y Lynn, M. (2018), *La vida no es una sola: los usos políticos de la vida en Latinoamérica*, *Culturales*, 6 (1), 1-38.
<http://culturales.uabc.mx/index.php/Culturales/article/view/621/343>
- Monge, M. (1991). *Ética, salud, enfermedad*. Madrid: Libros mc.
<file:///C:/Users/Personal/Downloads/17162-Texto%20del%20art%C3%ADculo-50355-1-10-20180109.pdf>
- Ocón, A. (2017). *El aborto: aspectos filosóficos, éticos y jurídicos*. [Tesis doctoral en derecho penal, Universidad Complutense de Madrid]
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/43243/1/T38908.pdf>
- OEA. (22 noviembre 1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"*
<https://www.refworld.org.es/docid/57f767ff14.html>

- ONU. (2015). "Declaración Universal de los Derechos Humanos", *Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad ya la seguridad de su persona.* (art.3)
- Pérez, J. (2019). *Antropología del don de la vida. Apuntes de Bioética.* 2 (1), 107-121.
<https://www.hola.com/estar-bien/20180227120627/terapia-estres-bano-de-bosque/>
- Pardo, J. (2012). *Bioética. La promoción de la dignidad de la persona en el ámbito biomédico.* Scripta Theologica, Vol. 44.2, 545.
- Quispe, F. (2021). *Sentido de la vida desde la Encíclica Evangelium Vitae.* [Trabajo académico, Segunda especialidad en filosofía y religión, Universidad Católica Sedes Sapientiae].
http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/1177/Quispe_Felicitas_trabajo_academico_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Reardon D. (2018). *La controversia sobre el aborto y la salud mental: una revisión integral* revisión de la literatura de acuerdos de terreno común, desacuerdos, procesables recomendaciones y oportunidades de investigación. SAGE medicina abierta, 6, 2050312118807624. doi:10.1177/2050312118807624
- Sánchez, M. y Martínez, A. (2014). *Informática Biomédica.* 2a. ed. Ciudad de México: Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México - Elsevier. p. 61–74.
- Sánchez, C. (2019). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística.* Grupo editorial Universidad Ricardo Palma. ISBN 978-612-47351-4-1
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Ventura, R. (2017). *Valoración de la vida humana en su etapa inicial.* [Tesis de grado de Segunda especialidad en educación con mención en teología y bioética, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/11941/TL_VenturaSantistebanRosaManuela.pdf.pdf

Zurriaraín., R. (2019). *Aspectos sociales de la eutanasia*. Cuadernos de Bioética, 30 (98), 23-34

<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/515106>